

RECONOCER Y ACEPTAR LAS DIFERENCIAS PARA CONSTRUIR UN DEPORTE MÁS JUSTO

MÓDULO 2. EL
PATRIARCADO Y LA
SOCIALIZACIÓN DE LAS
DESIGUALDADES EN EL
DEPORTE

**- CONMEBOL -
EVOLUCIÓN**

RECONOCER Y ACEPTAR LAS DIFERENCIAS PARA CONSTRUIR UN DEPORTE MÁS JUSTO

Una vez establecidos y definidos los conceptos clave abordados en el primer módulo, es importante reflexionar sobre cómo estos operan en los procesos de socialización que determinan la forma en que las personas se relacionan en nuestras sociedades, aunque se pondrá el foco en el ámbito deportivo. En este sentido, para comprender qué es la **socialización del género** y cómo funciona es importante primero definir qué es el **patriarcado**.

Se trata de un sistema de organización social en el que históricamente la autoridad la ejerce el hombre, jefe de familia, dueño del patrimonio, del que forman parte hijos e hijas, la esposa, esclavos/as y los bienes. La familia es una de las instituciones básicas de este orden social. Este sistema de opresión pone a las mujeres y a otras identidades en una posición de subordinación frente a los hombres.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) lo define de la siguiente manera:

Este término se refiere a una forma tradicional de organización social que suele ser la base de la desigualdad de género. Según este tipo de sistema social, se les confiere más importancia a los hombres o a lo que se considera masculino, que a las mujeres o a lo que se considera femenino. Tradicionalmente, las sociedades han sido organizadas de tal manera que la propiedad, la residencia, y la descendencia, así como la adopción de decisiones con respecto a la mayoría de las áreas de la vida, han sido dominio de los hombres. Los fundamentos para este fenómeno suelen invocar razones biológicas (las mujeres por naturaleza son más aptas para ser cuidadoras, por ejemplo) y continúan sustentando muchos tipos de discriminación de género. (Organización de las Naciones Unidas [ONU], s. f., <https://www.un.org/womenwatch/osagi/conceptsanddefinitions.htm>).

Este sistema es el marco general que permea nuestras sociedades y las instituciones que las conforman (familia, religión, política, educación e, incluso, las instituciones deportivas) y que define la forma de socialización entre los géneros de manera sistémica. El patriarcado se sustenta sobre dos estructuras fundamentales, la heterosexualidad “obligatoria” como norma y el contrato sexual¹. El establecimiento de la heterosexualidad “obligatoria” es

¹ “El contrato sexual es una historia de sujeción. La dominación de los varones sobre las mujeres y el derecho de los varones a disfrutar de un libre acceso sexual a las mujeres es uno de sus puntos... La libertad de los varones y la sujeción de las mujeres se crea a través del contrato original y el carácter

RECONOCER Y ACEPTAR LAS DIFERENCIAS PARA CONSTRUIR UN DEPORTE MÁS JUSTO

necesario para la continuidad del patriarcado, ya que expresa la obligatoriedad de la convivencia entre hombres y mujeres bajo esta norma que sustenta ese contrato sexual, excluye todo lo que considera que no se ajusta a las categorías de masculinidad/feminidad. Junto con estas dos categorías se encuentra la política sexual o las relaciones de poder que se han establecido entre hombres y mujeres, sin más fundamento que el sexo de las personas y que regulan todas las relaciones. En este sentido, el tipo de poder que subordina a las mujeres y a las diversidades frente a los hombres se conoce como poder patriarcal.

Para reflexionar

Es importante saber que los antiguos relatos de la historia de la humanidad expresan que la vida social era gobernada por el derecho materno, mediante la descendencia matrilineal por lo que las sociedades eran matriarcales; de ahí la famosa frase *“madre siempre cierta, padre siempre incierto”*.

Por este motivo, el sistema patriarcal se instala como una nueva construcción social que refleja el ejercicio de poder de los hombres bajo el esquema de la familia con la autoridad del padre a la cabeza, de este modo se configuraron las relaciones de poder actual. Así, la sociedad política moderna emergió a partir de la familia patriarcal e identificó la victoria del hombre/padre con el origen de la civilización moderna.

El patriarcado entonces no es más que una construcción histórica, política y social; por ello, en la actualidad, se ve cómo, muchos de los antiguos pactos patriarcales, se van rompiendo y las mujeres y las personas de la diversidad han sido reconocidas como sujetos de derecho; por lo que es posible continuar deconstruyendo estos ideales y transformar las relaciones sociales bajo nuevas estructuras más igualitarias que rompan con la supremacía masculina.

Ahora bien, la **socialización de género** es el proceso por el que se aprenden los roles culturales que se nos asignan en función del sexo designado al nacer, hombre, mujer o intersexual.

Este proceso de socialización de género inicia desde el momento en que una persona gestante queda embarazada y se comienza a preguntar si es niño o niña, se asocia el género

de la libertad civil no se puede entender sin la mitad despreciada de la historia, la cual revela cómo el derecho patriarcal de los hombres sobre las mujeres se establece a partir de un pacto. La libertad civil no es universal; es un atributo masculino y depende del derecho patriarcal... El contrato es el medio a través del cual el patriarcado moderno se constituye” (Pateman, 1988).

RECONOCER Y ACEPTAR LAS DIFERENCIAS PARA CONSTRUIR UN DEPORTE MÁS JUSTO

a lo que se considera adecuado en cada caso. En el marco del sistema patriarcal, que aún permea nuestras instituciones, incluso los sistemas de creencias, se establece que desde el nacimiento, las personas reciben un trato distinto por parte de la familia, la comunidad y de la sociedad en general en función de si es niño o niña. De este modo, se incorporan y naturalizan las diferencias que existen entre ser niño y ser niña, mujeres y hombres. Por ejemplo, la selección de los juguetes y juegos en función del género o la asignación de ciertas prácticas deportivas en la etapa de educación física escolar se basan en el género y contribuyen a la socialización de género. Esto fomenta la aparición de estereotipos de género, roles y normas a los que se espera que niños y niñas se amolden a medida que crecen y se desarrollan.

Reflexione sobre esto un momento...

Por ejemplo, en tu cultura ¿diría que existen distintas expectativas de género respecto de lo siguiente?

- Los juguetes que reciben los niños y las niñas.
- Los juegos que se imponen a niños y niñas.
- Los espacios físicos para la recreación de los niños y las niñas, donde pueden jugar o pasar el tiempo, como parques o espacios deportivos comunitarios.
- La conducta que se espera de los niños y las niñas.
- La forma en que los niños y las niñas pueden expresar sus emociones.

Dato curioso

Incluso nociones tan comúnmente aceptadas en la cultura occidental como la idea de que “el rosa es para niñas; el azul, para niños” es algo relativamente nuevo.

Aunque se siguen discutiendo los motivos por los que se invirtió esta tendencia, es un hecho documentado que, hasta principios del siglo pasado, el rosa era considerado un color más intenso y fuerte, y por tanto más adecuado para un niño, mientras que el azul, considerado como más delicado y refinado, se usaba comúnmente para vestir a las niñas (Paoletti, 2012).

Esto demuestra que aquello que se considera apropiado para niños o niñas también es una construcción cultural y puede, por tanto, ser transformado.

RECONOCER Y ACEPTAR LAS DIFERENCIAS PARA CONSTRUIR UN DEPORTE MÁS JUSTO

En el marco del **sistema patriarcal**, la socialización de género es una socialización patriarcal, puesto que este sistema mediante el ejercicio de poder justifica la dominación, explotación, opresión y/o discriminación de las mujeres sobre la base de una supuesta inferioridad biológica. En cuanto a las personas de la diversidad también las ubica en una posición de subordinación, dado que escapan de la heteronormatividad. Esto es así porque la visión patriarcal mediante el pacto sexual se basa en el ideal de hombre, blanco, cis-heterosexual, occidental, con estudios y recursos; como estándar principal. Entonces, se produce un sesgo de poder en las personas a medida que no cumplen con esas variables. No es lo mismo ser un hombre, negro, homosexual, de edad avanzada, de un país “en vías de desarrollo”, sin acceso a estudios ni recursos. Evidentemente, las posibilidades se plantean de manera muy diferente en ambos casos.

En el sistema patriarcal, las distintas instituciones (la familia, las religiones, la política, instituciones deportivas y educativas, etc.) “se articulan para mantener y reforzar el consenso expresado en un orden social, económico, cultural, religioso y político que determina que las mujeres como categoría social siempre estarán subordinadas a los hombres” (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2019, <https://mexicosocial.org/wp-content/uploads/2019/03/perspectiva-g%C3%A9nero-CNDH.pdf>). Esto demuestra que las diferencias en cuanto a habilidades de los hombres y de las mujeres se deben principalmente a la socialización y no a una cuestión genética o biológica, por lo tanto, son transformables.

Por ejemplo, en nuestras sociedades, los puestos clave de poder (político, económico, religioso, directivo, etc.) se encuentran de manera casi exclusiva ocupados por hombres. En el ámbito deportivo es notable cómo se da esta socialización del género, ya que las mujeres y diversidades, claramente, se encuentran en una posición de inferioridad frente a los hombres. Están subrepresentadas en todos los niveles, ya sea como jugadoras profesionales, como personas con cargos directivos en las instituciones o como personas consumidoras de los espectáculos deportivos. Incluso las niñas, frente a los niños, tienen menos espacios destinados para los deportes asociados a ellas, tanto en las escuelas, instituciones deportivas como en los espacios públicos y parques de las ciudades.

Para reflexionar

Por ejemplo, por lo general, las mujeres practican menos actividades deportivas que los hombres. Esta brecha de género comienza en la infancia, ya que los niños y las niñas socializan de manera diferente según su género.

Se anima a los niños a hacer deporte en el espacio público y a las niñas se les enseña a quedarse en casa (donde se les asignan tareas domésticas y responsabilidades del hogar)

RECONOCER Y ACEPTAR LAS DIFERENCIAS PARA CONSTRUIR UN DEPORTE MÁS JUSTO

porque “son más vulnerables” frente a la violencia sexual e inseguridad que cobra expresión en los espacios públicos. Para revertir esta realidad, es necesario que el diseño de los espacios públicos fomente el uso y apropiación por parte de mujeres y niñas, así como hombres y niños, personas de la diversidad y con discapacidad.

Esto se ve claramente en las escuelas, centros educativos o plazas públicas, donde por lo general los patios o espacios de recreación tienen una cancha de fútbol. Según los estereotipos de género y las formas de socialización aprendidas, “el fútbol es para niños”; pero entonces... a qué juegan las niñas si al construir una gran cancha de fútbol no se considera el espacio para incluir otros mobiliarios o infraestructura deportiva y/o recreativa que sean neutrales al género, inclusivos y accesibles para los niños y niñas con discapacidad. Estas decisiones sobre el diseño del espacio deportivo y recreativo no solo reflejan la discriminación y exclusión simbólica de las niñas y diversidades, sino que además forjan masculinidades dominantes que promueven la supremacía de los varones sobre la ocupación del espacio público.

O, simplemente, si en las escuelas donde se imparten conocimientos educativos, en los libros de texto no aparecen mujeres en la práctica deportiva, mujeres astronautas o presidentas, es importante no decir que en épocas pasadas simplemente no existían, porque las niñas sentirán que su destino no es el de ser deportistas, astronautas o presidentas de su país. En este sentido, es importante explicar que si las mujeres no han podido destacar en diferentes disciplinas o áreas profesionales es porque tenían prohibido el acceso a las universidades o al deporte porque los sistemas de gobiernos eran monarquías donde, por lo general, los hombres heredaban el acceso al trono o porque las democracias hasta hace no mucho tiempo excluyeron a las mujeres como elegibles y sobre todo como electoras; de hecho, el derecho al voto de las mujeres lleva solo algunas décadas de haber sido reconocido.

Esto demuestra con claridad cómo el poder patriarcal permea todos los espacios e instituciones en las que se aprende a socializar, a desarrollarse como personas y a planificar proyectos de vida; entonces debe asumirse el desafío y la responsabilidad de desafiar las lógicas patriarcales si se quiere ofrecer las mismas oportunidades y construir sociedades igualitarias.

Esta realidad plantea una situación de **poder** desigual entre hombres, mujeres y personas no binarias que sostiene una evidente posición diferenciada en el acceso a las oportunidades durante todo el ciclo de vida.

RECONOCER Y ACEPTAR LAS DIFERENCIAS PARA CONSTRUIR UN DEPORTE MÁS JUSTO

Existen diversas definiciones de poder, este puede implicar la posibilidad y habilidad de adoptar decisiones y la capacidad de actuar; la fuerza o la potencia física; la autoridad o influencia sobre las demás personas. También, se refiere a la capacidad y/o potestad de imponer la voluntad propia dentro de una relación, aun en contra de los intereses de otras personas, mediante la utilización de mecanismos tales como limitar, negar, impedir, prohibir, reprimir, disciplinar o invisibilizar los intereses de aquellas personas sobre las que se ejerce este dominio.

Lo relevante es entender que el poder es un componente inherente a todas las relaciones sociales, económicas, políticas y personales, por lo que el ejercicio del poder es un aspecto importante de las relaciones de género. Cuanto más poder tiene una persona, más opciones se habilitan para esa persona; a su vez, quienes tienen menos poder tienen menos opciones, lo que las torna más vulnerables y propensas a enfrentar situaciones de abuso o violencia. En este sentido, es importante comprender que las relaciones de poder en el sistema patriarcal son asimétricas y plantean la desigualdad e inequidad de género.

Esto demuestra que las diferencias en las actividades que hombres, mujeres y personas de la diversidad desarrollan en las sociedades no generan necesariamente desigualdades; estas surgen del hecho de que las normas culturales y sociales atribuyen menos valor social y monetario a las aptitudes y habilidades de las mujeres, las niñas y personas de la diversidad, así como a las actividades o formas de trabajo que estas desempeñan habitualmente. Esto tiene como consecuencia relaciones de género jerárquicas y desiguales entre los hombres y las mujeres.

En este punto, es importante establecer una distinción entre igualdad de género y equidad de género, o por el contrario desigualdad/inequidad de género. Estos términos suelen utilizarse indistintamente, pero tienen diferentes significados. Pero, ¿qué significa exactamente cada uno?

Según la ONU, la igualdad de género:

Se refiere a la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres y de las niñas y los niños. La igualdad no significa que las mujeres y los hombres serán iguales, sino que los derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres no dependerán de si nacieron con determinado sexo. La igualdad de género implica que los intereses, necesidades y prioridades de mujeres y hombres se toman en cuenta, reconociendo la diversidad de diferentes grupos de mujeres

RECONOCER Y ACEPTAR LAS DIFERENCIAS PARA CONSTRUIR UN DEPORTE MÁS JUSTO

y hombres. La igualdad de género no es un asunto de mujeres, sino que concierne e involucra a los hombres al igual que a las mujeres. La igualdad entre mujeres y hombres se considera una cuestión de derechos humanos y tanto un requisito como un indicador del desarrollo centrado en las personas. (Organización de las Naciones Unidas [ONU], s. f., <https://www.un.org/womenwatch/osagi/conceptsanddefinitions.htm>).

En este sentido, la terminología preferida dentro de las Naciones Unidas es igualdad de género, en lugar de equidad de género. Puesto que la equidad de género:

Contiene un elemento de interpretación de la justicia social, generalmente basada en la tradición, costumbres, religión o cultura, más frecuentemente en detrimento de las mujeres. Se ha determinado que ese uso de la equidad con respecto al adelanto de las mujeres es inaceptable... En algunas jurisdicciones este último concepto se utiliza para referirse al trato justo de la mujer y el hombre en función de sus necesidades respectivas. Esto puede incluir un trato igual o un trato diferente pero considerado equivalente en cuanto a los derechos, los beneficios, las obligaciones y las oportunidades. (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 2016, http://onu.org.gt/wp-content/uploads/2017/10/Guia-lenguaje-no-sexista_onumujeres.pdf).

RECONOCER Y ACEPTAR LAS DIFERENCIAS PARA CONSTRUIR UN DEPORTE MÁS JUSTO

Tabla 1: Diferencias entre igualdad y equidad de género

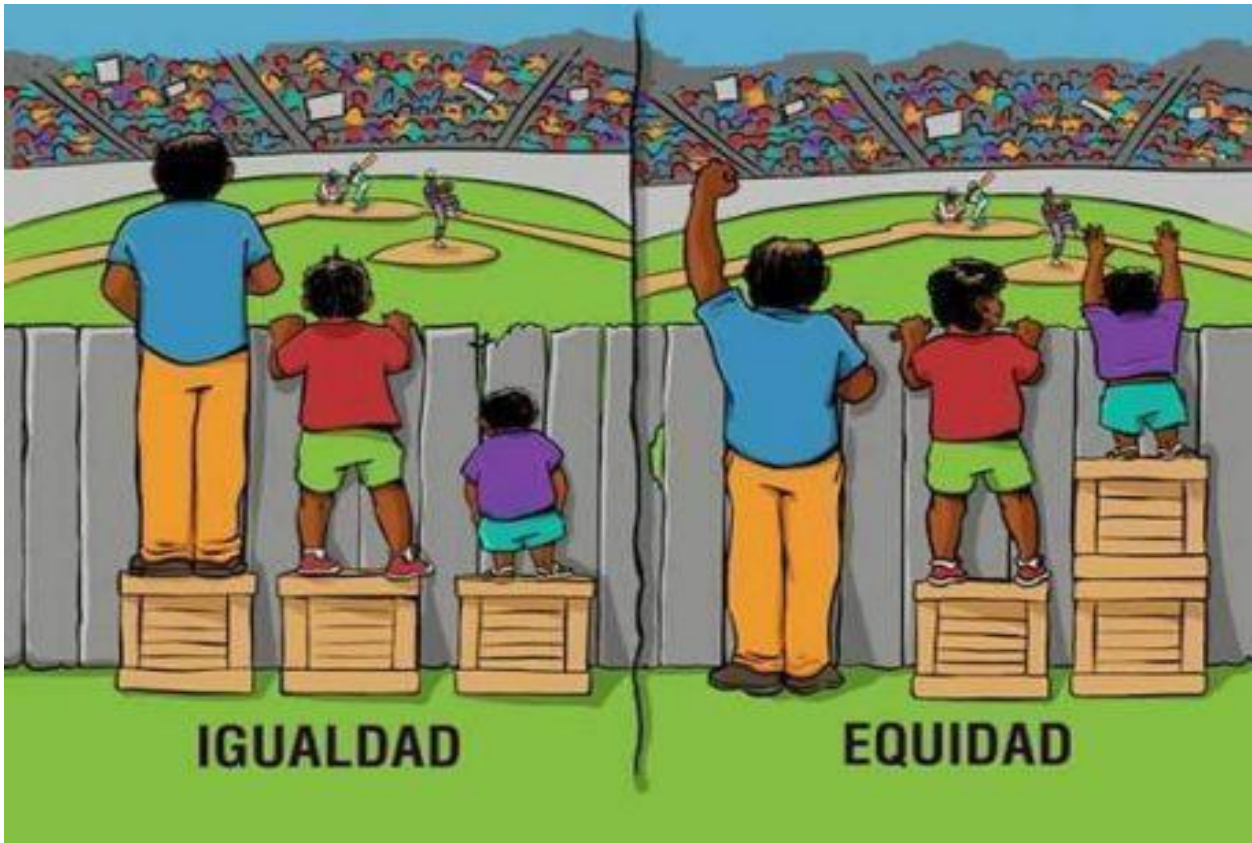
Igualdad de género	Equidad de género
<p>Las mujeres, los hombres y personas de la diversidad son sujetos de derecho, por lo tanto, deben estar en igualdad de condiciones, de trato y de oportunidades para desarrollar todo su potencial, garantizar el respeto de sus derechos humanos y su dignidad, y contribuir (o beneficiarse) del desarrollo económico, social, cultural y político. La igualdad entre hombres, mujeres y personas diversas implica que la sociedad valore por igual sus semejanzas y diferencias, así como los roles que desempeñan. Esto no quiere decir que se quiera igualar a las personas, solo se busca la igualdad de derechos.</p>	<p>Se refiere al proceso que consiste en ser justos/as. Para garantizar la equidad, puede ser necesario tomar medidas especiales temporales que compensen la discriminación o los prejuicios históricos. La equidad de género es un medio para lograr la igualdad de género, por lo que alude al acceso igualitario de mujeres, varones y otras identidades a los derechos humanos para contribuir y beneficiarse del desarrollo económico, social, cultural y político.</p>

Fuente: elaboración propia.

La siguiente imagen muestra esta diferencia.

RECONOCER Y ACEPTAR LAS DIFERENCIAS PARA CONSTRUIR UN DEPORTE MÁS JUSTO

Figura 1: Igualdad y equidad



Fuente: Soria, 2017, <https://www.animalpolitico.com/punto-gire/hablemos-de-igualdad-no-de-equidad/>

Lo revisado hasta aquí permite comprender que la desigualdad en las relaciones de poder restringe las opciones y la autonomía de las mujeres y personas de la disidencia, su acceso y control a los recursos, oportunidades e ingresos, su capacidad de decisión y participación, así como el control sobre su sexualidad.

Tal como se vio, el contrato sexual establece las relaciones de poder patriarcales y, para poder comprender otras cuestiones, es necesario hacer una vinculación con algunos conceptos abordados en el módulo anterior. Las relaciones de poder se sostienen en las normas que imponen roles y plantean estereotipos de género; y a lo largo del ciclo de vida, las normas determinan las formas de socialización de género.

En un marco más general y a nivel social, esto se sostiene bajo el fenómeno de la división sexual del trabajo o división del trabajo por género. En este sentido, tanto los hombres como las mujeres desempeñan diferentes roles en la sociedad, como se ha visto en el módulo anterior, los roles de género de las mujeres suelen identificarse con roles reproductivos o de

RECONOCER Y ACEPTAR LAS DIFERENCIAS PARA CONSTRUIR UN DEPORTE MÁS JUSTO

gestión comunitaria; mientras que los roles de los hombres se catalogan o asocian a roles productivos o de política comunitaria.

Los hombres pueden centrarse en un determinado papel productivo y llevar a cabo sus múltiples funciones de forma consecutiva. Mientras que las mujeres, por el contrario, deben desempeñar sus funciones de forma simultánea y compaginar muchas cosas a la vez en cada una de sus funciones. Quienes no se identifican como hombre ni como mujer o quienes expresan una identidad de género distinta a su sexo, suelen asumir otro tipo de roles que a menudo entrañan una estigmatización.

Esta división sexual del trabajo condiciona la sexualidad y el rol de las mujeres como meras reproductoras de la vida; por ejemplo, muchas veces se impone la maternidad como un mandato, el cuidado de hijos e hijas, o de personas dependientes o adultas mayores; se genera en las mujeres una sobrecarga de trabajo que limita su tiempo y les impide el desarrollo de otras actividades. A este fenómeno se lo denomina “la triple jornada laboral de las mujeres” y se refiere al hecho de que las mujeres tienden a trabajar horarios más largos, fragmentados, con menor valoración social y económica que los hombres, ya que suelen asumir distintos roles: reproductivo, productivo y de sostenimiento de la vida comunitaria.

Esta división sexual o de género también se da en el ámbito deportivo, como un *continuum*², que se sostiene por las estructuras sexistas³ del deporte cuya expresión más representativa es la segregación en modalidades masculinas y femeninas. Difícilmente un hombre tendrá que enfrentarse a limitaciones por querer participar de una práctica deportiva femenina, generalmente ni siquiera tienen esa necesidad. Esto es así porque por lo general las prácticas deportivas, sobre todo las de alto rendimiento o que más enriquecen a los espectáculos deportivos, son prácticas deportivas masculinas.

Por otro lado, se ve como las mujeres y personas no binarias, para poder trascender y desarrollar carreras deportivas profesionales y convertirse en atletas de alto nivel deben hacer ciertos sacrificios, como aceptar en muchos casos recibir una remuneración menor que los hombres; pero hoy en día gracias a los avances en materia de derechos humanos, pueden encontrarse numerosos ejemplos de mujeres y personas de la diversidad que desafían los estereotipos de género y se convierten en una fuente de inspiración para niñas, niños y

² Como una expresión de poder continua enmarcada en el sistema patriarcal que atraviesa todas las instituciones y subordina a las mujeres frente a los hombres.

³ El sexismo es una actitud discriminatoria que subestima a las personas o hace distinciones según el sexo.

RECONOCER Y ACEPTAR LAS DIFERENCIAS PARA CONSTRUIR UN DEPORTE MÁS JUSTO

jóvenes. Por ejemplo, hay mujeres que deciden “renunciar” a ciertos mandatos como la maternidad; pero también hay muchas otras personas gestantes que optan por la maternidad dentro de sus proyectos de vida desde el deseo, aunque hay que reconocer que muchas veces deben renunciar a la práctica deportiva profesional porque necesitan recursos económicos para sostener la crianza de sus hijos e hijas o porque en las instituciones deportivas aún existe una tendencia discriminatoria en este sentido.

Es evidente que las mujeres y personas de la diversidad enfrentan muchas barreras para acceder y permanecer en espacios deportivos. Como se mencionaba, la sobrecarga de cuidados y tareas domésticas son algunas de ellas, pero también lo son la escasez de becas, equipamiento e instalaciones deportivas de calidad, la brecha salarial, la ausencia de referentes femeninos, la falta de oferta deportiva que las integre, los estereotipos de género, la discriminación y la baja autoestima que esto genera.

De este modo, resulta clave asumir una mirada desde la perspectiva de género que implica necesariamente revisar las relaciones de poder que se han construido a lo largo de la historia en nuestra sociedad y en particular en el ámbito deportivo. Esto sin duda permitirá percibir que los espacios de toma de decisión en diferentes ámbitos, incluido el deporte, han sido históricamente, y casi de forma exclusiva, ocupados por hombres. En este sentido, las reflexiones en torno al poder implican:

...identificar quiénes y cómo se toman las decisiones, y qué intereses se privilegian. Implica, asimismo, reconocer la necesidad de incorporar las voces de hombres, mujeres y otras identidades para que las diversas experiencias, necesidades e intereses coexistan y sean contemplados en las acciones, programas, proyecto y políticas que llevan adelante las instituciones. (Ministerio de Turismo y Deportes Argentina, s. f., https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/deporte_y_genero_cuadernillo_1.pdf).

La falta de representatividad de toda la diversidad de personas en estos espacios hace que solo se consideren las necesidades e intereses de quienes están allí y que se sigan omitiendo

⁴ Es importante reconocer que la maternidad no siempre es deseada por las mujeres o personas con capacidad gestante, en nuestras sociedades prevalece como un mandato social, aunque para muchas mujeres y personas gestantes también es un deseo y la incluyen dentro de su proyecto de vida.

RECONOCER Y ACEPTAR LAS DIFERENCIAS PARA CONSTRUIR UN DEPORTE MÁS JUSTO

las de quienes no se evidencian. Por eso, es necesario promover transformaciones al interior de las instituciones deportivas para garantizar la inclusión y la pluralidad.

Como punto de partida, es posible reflexionar sobre las siguientes situaciones cotidianas:

- ¿Quiénes toman las decisiones en su institución deportiva?
- ¿Identifica a mujeres en cargos directivos y/o de toma de decisión? De ser así, ¿cuál es el porcentaje de mujeres frente a hombres?
- ¿Las personas que toman las decisiones o que ocupan cargos de dirección, representan a toda la diversidad de deportistas, hombres, mujeres y personas no binarias?
- En su ámbito deportivo, ¿las mujeres y las identidades diversas tienen acceso y posibilidad de permanencia?

Algunos datos que pueden acompañar esta reflexión

- Si bien las reglas deportivas son las mismas para todas las personas, atletas mujeres o no binarios tienen más probabilidades de tener salarios más bajos, menos patrocinadores, contratos más pobres y poca o ninguna atención de los medios. Según datos del Consejo Superior de Deportes de España, “en 2017 tan solo el 21,5 % de las licencias federativas eran de las mujeres, suponiendo estas un 35,4 % del total de deportistas de alto nivel; además, apenas el 1 % de los patrocinios comerciales se destina al deporte femenino” (Murillo, 2019, <https://www.concilia2.es/mujeres-deportistas-estereotipos/>).
- “En 2019 se disputó el primer Campeonato Profesional Argentino de Fútbol femenino. De los diecisiete equipos que participaron, solamente cuatro tenían directoras técnicas, solo uno tenía una dupla técnica de mujeres y ninguno una preparadora física” (Ministerio de Turismo y Deportes Argentina, s. f., https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/deporte_y_genero_cuadernillo_2.pdf).
- “Neymar, el jugador de fútbol del Paris Saint Germain recibió 36,5 millones de euros en la temporada del 2019, la misma cantidad de dinero que recibieron 1693 jugadoras (todas juntas) de las ligas francesa, alemana, inglesa, estadounidense, sueca, australiana y mexicana” (Ministerio de Turismo y Deportes Argentina, s. f.,

RECONOCER Y ACEPTAR LAS DIFERENCIAS PARA CONSTRUIR UN DEPORTE MÁS JUSTO

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/deporte_y_genero_cuadernillo_2.pdf.

- “En los Juegos Olímpicos de Río 2016 solo había un 11 % de entrenadoras mujeres frente a un 89 % de entrenadores varones. Desde los Juegos Olímpicos de Vancouver, en 2010, la cantidad de entrenadoras mujeres aumentó solo un 1 %” (Ministerio de Turismo y Deportes Argentina, s. f., https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/deporte_y_genero_cuadernillo_2.pdf).
- Hasta hace algunas décadas muchas mujeres tenían prohibido practicar ciertos deportes; por ejemplo, hasta 1979 el fútbol jugado por mujeres estaba prohibido en Brasil e Inglaterra. Sin ir más lejos, el boxeo dejó de estar prohibido para las mujeres en Sudamérica en el 2011.
- Si se hace una revisión histórica más profunda, se puede ver que prevalecía la idea de que las mujeres estaban “hechas para procrear” y no para el deporte. Esto se sustenta en que, por ejemplo, en la celebración de los “Primeros Juegos Olímpicos” no se admitieron mujeres, ni como deportistas ni prácticamente como espectadoras. Solo las mujeres solteras podían asistir a los juegos, el resto de las mujeres lo tenían prohibido, incluso con pena de muerte. No fue hasta 1900 cuando la participación de las mujeres fue admitida, pero solo se limitó al golf y al tenis” (Murillo, 2019, <https://www.concilia2.es/mujeres-deportistas-estereotipos/>).

En relación con las personas de la diversidad, la complejidad adquiere otros matices porque históricamente han sido excluidas u omitidas. Hoy en día, gracias a los avances en garantizar los derechos humanos de las personas, existen leyes que garantizan el derecho a la identidad de género y en muchos países se implementan políticas llamadas “medidas especiales⁵” que instan a las instituciones a incluir a los colectivos más vulnerados, en este caso mujeres, niñas y personas de la diversidad para contrarrestar la falta de representación y la exclusión histórica. Es importante decir que los avances aún no son suficientes en este sentido.

⁵ Estas medidas parten del reconocimiento de que históricamente hombres, mujeres y personas de la diversidad han recibido trato y acceso diferenciado a los bienes, servicios y oportunidades. El objetivo que deben perseguir es reducir las brechas de desigualdad entre las personas y deben llevarse a cabo acciones que favorezcan especialmente a los colectivos excluidos y vulnerados con la intención de compensar la discriminación histórica que las relega, aún en la actualidad.

RECONOCER Y ACEPTAR LAS DIFERENCIAS PARA CONSTRUIR UN DEPORTE MÁS JUSTO

Estos marcos normativos que garantizan el derecho a la identidad de género, incluido el ámbito deportivo, encuentran limitaciones según cada sociedad y cultura; e incluso actualmente, en aquellas sociedades en las que se aplican, se reflejan contradicciones muy polémicas. Por ejemplo, muchas personas intersexuales o personas transexuales que deciden modificar su sexo, se someten a intervenciones que implican procesos de hominización asistida, lo que en algunos casos eleva los valores de testosterona y genera un fuerte conflicto con las reglas del deporte limpio⁶.

Un ejemplo de esto, es el caso de la sudafricana Caster Semenya, atleta mujer trans que presentaba unos valores de testosterona por encima de lo común y que, según la Federación Internacional de Atletismo, implicaba una superioridad física injusta para el resto de sus rivales. En 2019 un fallo del Tribunal de Arbitraje Deportivo decretó que, la dos veces campeona olímpica de los 800 metros, debía controlar sus niveles de testosterona con medicación si quería continuar participando en la categoría femenina de atletismo.

Esta situación desató un fuerte debate público sobre su sexualidad, revictimizándola y discriminándola de múltiples formas. Tanto las instituciones internacionales deportivas como los medios de comunicación tienen una fuerte responsabilidad sobre estas situaciones, que deben ser revisadas para revertir las situaciones de discriminación por género en el deporte y garantizar el derecho a la identidad en el ámbito deportivo.

Para ampliar información al respecto puede leer la siguiente nota periodística:

El caso de Caster Semenya. (2019). Mujeres con ciencia. Recuperado de <https://mujeresconciencia.com/2019/05/30/el-caso-de-caster-semenya/>

Todo lo revisado anteriormente refleja que es importante que se consideren que las formas de socialización de género deben ser deconstruidas para establecer vínculos inclusivos y respetuosos de todas las personas, sin importar el sexo, el género, la edad, la orientación sexual, la clase social, etc. Pensar en la igualdad de género no implica eliminar las diferencias,

⁶ El antidopaje o *antidoping* se realiza antes de cada olimpiada, mundial o competencia para garantizar una práctica deportiva limpia con el fin de evitar que las personas atletas tomen sustancias químicas con el objetivo de obtener mejores resultados deportivos.

RECONOCER Y ACEPTAR LAS DIFERENCIAS PARA CONSTRUIR UN DEPORTE MÁS JUSTO

sino por el contrario reivindicarlas y transformar esas construcciones socioculturales que limitan el acceso al goce y disfrute de los derechos humanos en igualdad de condiciones.

En el módulo anterior se mencionaba la importancia de que las instituciones de la sociedad, en este caso las deportivas, examinen sus funcionamientos y lógicas que instalan relaciones de poder y formas de socialización para comprobar si suscita o no un entorno respetuoso e inclusivo que promueva a la igualdad de género.

No se trata simplemente de incorporar mujeres, personas no binarias o con discapacidad en padrones o cargos directivos, dirigenciales o de toma de decisión. Se trata de generar espacios de toma de decisión conscientes, donde todas las personas tengan las mismas posibilidades de ocupar espacios de liderazgo y poder libres de discriminación, en los que estén representadas mujeres y otras identidades. La apertura y ocupación de los espacios de referencia y de formación debe ser diversa, y deben garantizar la representación plural, puesto que no se puede respetar o garantizar las necesidades de lo que se desconoce porque se omite o invisibiliza.

Esto, sin duda, contribuye a asegurar que todas las personas tengan acceso al deporte desde todos los ámbitos, niveles y funciones. En muchos países, las mujeres o personas de la diversidad enfrentan muchas limitaciones como espectadoras; los niveles de violencia y la prevalencia de conductas misóginas, homofóbicas, transfóbicas, lesbofóbicas y otras expresiones de masculinidad desfavorables, profundizan la percepción de miedo e inseguridad y limitan el acceso a estadios de fútbol, por ejemplo. Es de público conocimiento que en el ámbito futbolístico de muchos países estas actitudes nocivas muchas veces llegan hasta las consecuencias más extremas, provocan la muerte de las personas violentadas; en el caso del asesinato de las mujeres se los denomina “femicidios” (se abordará este concepto en profundidad en el próximo módulo) y en el caso de las personas no binarias o de la diversidad, se los denomina delitos de odio que son consecuencia de prácticas transfóbicas, lesbofóbicas y homofóbicas.

Esta realidad solo es posible transformarla si se incorpora una perspectiva de género interseccional, si se capacita y sensibiliza a las personas que integran las instituciones en todos los niveles en materia de género y derechos humanos para desnaturalizar prácticas discriminatorias y violentas para promover una deconstrucción de las dinámicas del poder patriarcal que permitan transformar el ámbito deportivo.

Para ello, existen diversos mecanismos que contribuyen a adoptar medidas claras para prevenir y abordar los casos de violencia y discriminación hacia las niñas, mujeres y otras identidades. Anteriormente, se mencionaron las medidas especiales de reconocimiento y reparación histórica; otro ejemplo, son los protocolos con procedimientos precisos de acción

RECONOCER Y ACEPTAR LAS DIFERENCIAS PARA CONSTRUIR UN DEPORTE MÁS JUSTO

adaptados a la realidad de la institución. Estos protocolos deben contener siempre vías posibles de denuncia, los tipos de sanciones establecidas y la definición de espacios seguros y libres de violencia.

Como se ha visto, a lo largo de la historia ha habido transformaciones en los roles de género y en las formas de socialización, por lo que es importante reflexionar sobre cuáles son los factores que han contribuido a esos cambios y revisar de manera permanente nuestras propias conductas y actitudes para erradicarlas y modificarlas.

No se trata solo de entender que las personas pueden elegir en qué ámbitos desarrollarse, sino que se trata de generar las condiciones para que cada una pueda acceder de manera igualitaria a pesar de las diferencias que nos constituyen. Esto implica considerar a las mujeres y personas de la diversidad como sujetos/as políticos/as y para ello es importante desarrollar e involucrar a la diversidad de personas en espacios de debate y diálogo, donde las necesidades y reflexiones de quienes enfrentan más limitaciones puedan ser escuchadas para, luego, ser atendidas. Además, promover la participación de las mujeres, las niñas, las juventudes y personas de la diversidad en el deporte no solo fortalece su autonomía, sino que tiene un efecto multiplicador para el liderazgo, la autoestima, la salud, la prevención de la violencia de género y el empoderamiento económico del resto de la sociedad.

Es fundamental repensar la socialización de género para construir de manera distinta, más inclusiva, el ejercicio del poder; generar acceso a este para todas las personas. Porque como se mencionó más arriba, existen diversas definiciones de poder y este no solo es entendido como una forma de dominio de unas personas sobre otras, sino que también puede ser pensado de manera colectiva como la capacidad de “ser, hacer y transformar”, en este caso, los espacios e instituciones deportivas para generar más inclusión, bienestar y beneficio de todas las personas involucradas.

Existen numerosos marcos normativos, tratados e iniciativas internacionales para promover esta transformación en el ámbito deportivo, más adelante se abordarán en detalle.

Así mismo, a lo largo de este módulo se han enunciado numerosos conceptos fundamentales para la comprensión integral de la problemática tales como violencia de género, revictimización, empoderamiento de las mujeres y las niñas, masculinidades hegemónicas. Los cuales se conceptualizarán, en los módulos siguientes, para incitar una reflexión crítica y autocrítica que abone a modificar las relaciones de género en el deporte para garantizar el logro de la igualdad entre las personas.

Recursos complementarios:

RECONOCER Y ACEPTAR LAS DIFERENCIAS PARA CONSTRUIR UN DEPORTE MÁS JUSTO

Muchas veces los productos culturales, como películas, canciones, libros, series de TV, etc. ayudan a ejemplificar y comprender mediante sus narrativas cómo se construye la socialización de género en el marco del sistema patriarcal. En esta oportunidad se comparten cinco películas que reflejan situaciones de desigualdad en la socialización del género y que ayudan a comprender los estereotipos de género que aún prevalecen en relación al ámbito deportivo en las diferentes culturas y sociedades a nivel global (Casas Cabós, 2021).

1. Billy Elliot (2000)

Es una película que representa las desigualdades y críticas a las que se enfrentan muchos hombres que practican o se dedican a algunos deportes que aún siguen estereotipados y considerados prácticas femeninas como el ballet. Billy es un niño que entrena boxeo para contentar a su padre, aunque no le gusta; pero descubre el ballet y la señora Wilkinson, la profesora, le anima a participar en sus clases. Aquí se ve la importancia de referentes y liderazgos inclusivos, empáticos, que animen a los niños y niñas a romper los prejuicios y estereotipos de género.

2. La batalla de los sexos (2017)

Es el nombre que se le dio a un legendario partido de tenis jugado en el año 1975 entre Billie Jean King y Bobby Riggs. Por tanto, la trama de este largometraje, basado en hechos reales, muestra la rivalidad que se crea después de que Bobby, un extenista de 55 años que está convencido que puede ganar a cualquier mujer, le proponga a Billie, una tenista joven de 29 años que apuesta por la lucha feminista, disputarse en un partido de tenis.

3. Dangal (2016)

Es una historia basada en hechos reales sobre las primeras luchadoras de la India, Geeta y Babita Phogat. Geeta Phogat fue la primera campeona india en los Juegos de la Commonwealth del año 2010, obtuvo la medalla de oro y, su hermana Babita, consiguió la de plata ese mismo año. La película relata un drama patriótico y familiar que se centra en la vida del excampeón de lucha libre Mahavir Singh Phogat, padre y entrenador de las dos jóvenes. Él fue quien enseñó la lucha libre a Geeta y Babita, sus hijas.

La historia refleja la frustración de este padre de familia que no consigue tener hijos varones a los que enseñarles lucha libre para que lleguen donde llegó él. De este modo, la trama gira en torno a una historia de superación y de deconstrucción de estereotipos de género.

RECONOCER Y ACEPTAR LAS DIFERENCIAS PARA CONSTRUIR UN DEPORTE MÁS JUSTO

4. Quiero ser como Beckham (2002)

Se centra en la historia de Jesminder, una joven de origen indio que vive en Inglaterra, en el seno de una familia muy convencional y con costumbres muy tradicionales. Ella solamente quiere jugar al fútbol y llegar a ser como David Beckham, estrella del equipo de fútbol Manchester United. Mientras, su madre, solo quiere que se case y forme una familia, al igual que su hermana, que está prometida con el hombre que ellos consideran adecuado.

5. La bicicleta verde (2012)

Es una película inspirada en hechos reales y centrada en la vida de Wadjda, una niña de 10 años que vive en los suburbios de Riad, Arabia Saudí. Wadjda es una niña que se apasiona, en este caso, por lo no autorizado y prohibido, ella desea una bicicleta verde que ve a la venta y se imagina en una carrera compitiendo con su amigo Abdullah, con el que tiene prohibido jugar. Esto demuestra cómo algunas cosas naturalizadas en una sociedad, en otras representa una prohibición. Esta película, además, refleja muchas de las discriminaciones que las mujeres viven en el país, como parte de las prácticas culturales socialmente construidas y aceptadas, que en otras sociedades se expresan de manera muy diferente. (Casas Cabós, 2021).

Referencias

Casas Cabós, M. (2021). Películas para entender los estereotipos y la desigualdad de género en el deporte. La Vanguardia. Recuperado de [https://www.lavanguardia.com/vida/junior-report/20210326/6604116/peliculas-entender-estereotipos-desigualdad-genero-deporte.html#:~:text=Billy%20Elliot%20\(2000\)%2C%20o,estereotipados%2C%20como%20es%20el%20ballet](https://www.lavanguardia.com/vida/junior-report/20210326/6604116/peliculas-entender-estereotipos-desigualdad-genero-deporte.html#:~:text=Billy%20Elliot%20(2000)%2C%20o,estereotipados%2C%20como%20es%20el%20ballet).

Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2019). ABC de la Perspectiva de Género. Recuperado de <https://mexicosocial.org/wp-content/uploads/2019/03/perspectiva-g%C3%A9nero-CNDH.pdf>

Ministerio de Turismo y Deportes Argentina. (s. f.). Abrir el juego. Estrategias para la erradicación de la violencia de género y la construcción de un deporte más justo. Cuadernillo 1. Recuperado de https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/deporte_y_genero_cuadernillo_3.pdf

RECONOCER Y ACEPTAR LAS DIFERENCIAS PARA CONSTRUIR UN DEPORTE MÁS JUSTO

Ministerio de Turismo y Deportes Argentina. (s. f.). Abrir el juego. Estrategias para la erradicación de la violencia de género y la construcción de un deporte más justo. Cuadernillo 2. Recuperado de https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/deporte_y_genero_cuadernillo_2.pdf

Murillo, J. (2019). Mujeres deportistas: los estereotipos que las limitan. Concilia2. Recuperado de <https://www.concilia2.es/mujeres-deportistas-estereotipos/>

Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (s. f.). Conceptos y definiciones. UN Women. Recuperado de <https://www.un.org/womenwatch/osagi/conceptsanddefinitions.htm>

Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (1979). Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. https://www.ohchr.org/Documents/ProfessionalInterest/cedaw_SP.pdf

Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (2016). Profundicemos en términos de género. Guía de terminología y uso de lenguaje no sexista para periodistas, comunicadoras y comunicadores. Recuperado de http://onu.org.gt/wp-content/uploads/2017/10/Guia-lenguaje-no-sexista_onumujeres.pdf

Pateman, C. (1988). *El contrato sexual*. Barcelona: Anthropos. Editorial del hombre.

Paoletti, J. B. (2012). *Pink and Blue: Telling the Girls From the Boys in America*. Indiana University Press.

Soria, J. (2017). Hablemos de igualdad, no de equidad. Animal Político. Recuperado de <https://www.animalpolitico.com/punto-gire/hablemos-de-igualdad-no-de-equidad/>